

EL JEFE OFICINA ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) CONSORCIO EXEQUIAL SAS, identificado con NIT No. 830063376, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4120000-600-2019, Primer pago por concepto de la prestación de servicios de asistencia funeraria relacionados con víctimas del conflicto armado de conformidad con las competencias de la Secretaría General - Alta Consejería para los Derechos de las Victimas, la Paz y la Reconciliación correspondiente a los servicios prestados en el mes de junio de 2019.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de un millon setecientos ochenta y siete mil ochocientos cuarenta y ocho pesos m/cte. (\$1,787,848.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. 366386 del 13 de agosto de 2019.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

| R.P. | Rubro Pptal | Nombre del Rubro Presupuestal | Fuente Financiación | Valor a Pagar |
|-------|------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------|
| 790 | 3311503231156153 | 153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliació | n | 1,787,848.00 |
| Centr | os de Costo | <u> </u> | | |
| | US de COSIO | | | |
| R.P. | Rubro Pptal | Nombre del Rubro Presupuestal | Centro de Costo | Vr Centro Costo |

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

ASi mismo dejo constancia que se recibio la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona juridica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el priginal se remite a la Subdirección Financiera.

GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA
Jefe Oficina Alta Consejeria Para Los Derechos De Las Victimas

Solicitud No: 4731

ra 8 No. 10 - 65 ódigo postal 111711 al: 381 3000 www.bogota.gov.co do: Linea.195



